



RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, por la que se publicitan los nuevos modelos de impresos que de manera transitoria se utilizarán en la Comunidad Autónoma de Aragón en las tramitaciones de las instalaciones de protección contra incendios, como consecuencia de variaciones en la legislación básica del Estado.

Por Orden de 25 de noviembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de protección contra incendios y por la que se modifican los requisitos para la autorización de empresas de esta especialidad, se aprobó en el artículo 10 la documentación a aportar para cumplir con este procedimiento en base al Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre.

En esta misma orden, en la disposición adicional cuarta, se autoriza a la Dirección General competente en materia de industria para que mediante resolución pueda modificar aspectos formales en los anexos de esta orden que no afecten a las obligaciones impuestas en la misma.

El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, tiene por objeto la determinación de las condiciones y los requisitos exigibles al diseño, instalación/aplicación, mantenimiento e inspección de los equipos, sistemas y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios y deroga el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado real decreto y cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan lo dispuesto en este real decreto.

Al objeto de facilitar los trámites administrativos de estas instalaciones a partir del 12 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigor de este nuevo Reglamento, y considerando la competencia de la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía en esta materia, se hace necesario dictar esta resolución, que tendrá carácter transitorio hasta la publicación de la orden donde se establezca el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de protección activa contra incendios reguladas por el nuevo Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Por todo ello, resuelvo:

Primero.— Que los expedientes relativos a las instalaciones de protección contra incendios, que con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, el 12 de diciembre de 2017, se encontraran en trámite, proseguirán hasta su finalización atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de protección contra incendios y por la que se modifican los requisitos para la autorización de empresas de esta especialidad.

Segundo.— Que en tanto no se ordene un nuevo procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de protección contra incendios, reguladas por el nuevo Reglamento aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, la gestión de expedientes sobre dichas instalaciones se realizará mediante el formulario de comunicación E0011, recogido en el anexo I, atendiendo a lo dispuesto en esta resolución y en el nuevo Reglamento de seguridad para instalaciones de protección contra incendios.

Tercero.— Que para la puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios, objeto del nuevo Reglamento, se establecen los siguientes requisitos documentales:

- a) Formulario de comunicación modelo E0011.
- b) Proyecto o memoria técnica, según proceda de la instalación realmente ejecutada.
- c) Certificado de Instalación de la/s empresa/s instaladora/s de Protección Contra Incendios que ha/n intervenido, firmado por el técnico titulado competente de cada empresa, modelo C0013.
- d) Certificado General de Instalación de Protección Contra Incendios, emitido por técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, modelo C0012.



Cuarto.— Establecer el nuevo modelo E0011, recogido en el anexo I de esta resolución, como nuevo formulario de comunicación de las instalaciones de protección contra incendios, reguladas por el nuevo Reglamento aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo. Así como los nuevos modelos C0012 y C0013.

Quinto.— Que las comunicaciones mediante los nuevos modelos de formularios recogidos en los apartados anteriores de esta resolución serán obligatorias a partir del 12 de diciembre de 2017.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

**El Director General de Industria, Pymes,
Comercio y Artesanía,
FERNANDO FERNÁNDEZ CUELLO**

ANEXO I



INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

COMUNICACION (1 / 2)

E0011
(Versión 4)

Sello y fecha de entrada:

Nº EXPEDIENTE

1 INTERESADO (1) *Sujeto obligado que presenta la documentación* NIF/NIE/Nº VAT

Nombre / Razón Social

Apellido 1º Apellido 2º

DATOS DEL REPRESENTANTE NIF/NIE

Nombre Apellido 1º Apellido 2º

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos

Dirección Código Postal

Provincia Localidad

País e-mail Teléfono

2 EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACION DE LA INSTALACION

Calle/Plaza/Otros Nº/Piso

Provincia Localidad

Ref. catastral Código Postal

Denominación

DATOS DEL TITULAR DE LA INSTALACION NIF/NIE/Nº VAT

Nombre / Razón Social

Apellido 1º Apellido 2º

e-mail Teléfono

De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios vigente, el **técnico titulado competente** designado por la empresa instaladora habilitada que habiendo realizado y/o verificado la instalación, o el **titular** de la instalación en los casos de baja de la instalación, presenta documentación y aporta los datos específicos de la instalación, al objeto de:

COMUNICAR:

3 LA INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (Con anterioridad a su puesta en servicio)

Por **nueva instalación** (1) *Técnico titulado competente que ha realizado y/o verificado la instalación*

Por **modificación de una instalación ya existente**

Baja de instalación (1) *Titular de la instalación*

..... a de de

Nombre y firma del técnico titulado competente

Nombre y firma del titular o de representante

Nombre:

Nombre:

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO DE

INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

COMUNICACION (2 / 2)	E0011 (Versión 4)
Nº EXPEDIENTE	

INTERESADO: _____ NIF/NIE/Nº VAT _____

4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACION

Uso del edificio o del establecimiento: (Señalar las dos casillas en el caso de que coexistan ambos usos) No industrial Industrial

Uso o actividad principal _____

Superficie construida (m²): _____ Superficie útil (m²): _____ Nivel de Riesgo intrínseco: Alto Medio Bajo

Nº de Sectores: _____ Tipo de establecimiento: Tipo A Tipo B Tipo C Tipo D Tipo E

Instalación de protección activa contra incendios	Empresas instaladoras habilitadas	Fecha certificado
Sistemas	NIF	Nombre y apellidos / Razón social
<input type="checkbox"/> 1. De detección y de alarma de incendios		
<input type="checkbox"/> 2. De abastecimiento de agua contra incendios		
<input type="checkbox"/> 3. De hidrantes contra incendios		
<input type="checkbox"/> 4. De bocas de incendio equipadas		
<input type="checkbox"/> 5. De columna seca		
<input type="checkbox"/> 6. Fijos de extinción por rociadores automáticos y agua p.		
<input type="checkbox"/> 7. Fijos de extinción por agua nebulizada		
<input type="checkbox"/> 8. Fijos de extinción por espuma física		
<input type="checkbox"/> 9. Fijos de extinción por polvo		
<input type="checkbox"/> 10. Fijos de extinción por agentes extintores gaseosos		
<input type="checkbox"/> 11. Fijos de extinción por aerosoles condensados		
<input type="checkbox"/> 12. Para el control de humos y de calor		
<input type="checkbox"/> 13. De señalización luminiscente		
<input type="checkbox"/> 14. Extintores de incendio (2)		

- (2) Empresa instaladora, empresa mantenedora, fabricante o (cuando la superficie del establecimiento < 100 m² o se trate de una vivienda unifamiliar) usuario
15. Mantas ignífugas
- La instalación de protección contra incendios tiene autorizadas técnicas de seguridad equivalentes o la excepción del cumplimiento de prescripciones reglamentarias de protección contra incendios.
- Dispone de evaluación técnica de modelo único para esta instalación.

Instalación eléctrica de Baja Tensión	Empresa instaladora de baja tensión:	Fecha
<input type="checkbox"/> Alumbrado de emergencia		

5 DOCUMENTACION APORTADA

MEMORIA TECNICA DE DISEÑO

PROYECTO TECNICO

NIF Proyectista	Nombre Proyectista	Apellido 1	Apellido 2
Colegio Oficial de Visado			

CERTIFICADO GENERAL DE INSTALACION

NIF Técnico titulado	Nombre Técnico titulado	Apellido 1	Apellido 2
Colegio Oficial de Visado			

CERTIFICADO/S DE INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Nº de Certificados aportados _____

(Si se trata de una instalación de protección contra incendios en la que han intervenido varias empresas instaladoras, existirá un certificado de instalación por cada una de las empresas)

AUTOLIQUIDACION DE TASA (Si procede, según la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón)

La persona que suscribe manifiesta que son ciertos los datos descritos. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Expedientes de la Actividad Industrial, cuya finalidad es recoger datos de carácter personal para su utilización en la tramitación de procedimientos administrativos en materia de seguridad y calidad industrial y metrología, incluidos los relativos a infracciones administrativas y sanciones. El órgano responsable del fichero es la Dirección General competente en materia de industria, la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Edificio Pignatelli. Paseo M^o Agustín, 36, Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre y firma del técnico titulado competente o en su caso del titular o representante.

SERVICIO PROVINCIAL DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO DE



INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CERTIFICADO GENERAL DE INSTALACION

C0012

Versión 3
(1 de 2)

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACION		NIF/NIE/Nº VAT
Nombre y apellidos / Razón social		
EMPLAZAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA INSTALACION		
Calle/Plaza/Otros.		Nº/Piso
Provincia	Localidad	
Ref. catastral		Código Postal
Denominación		
PROYECTO		
Título del proyecto		
Colegio Oficial donde se ha visado		
Nº Visado		Fecha de visado

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACION
<input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Modificación de la instalación

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO
Uso del edificio o del establecimiento: <i>(Señalar las dos casillas en el caso de que coexistan ambos usos)</i> <input type="checkbox"/> No industrial <input type="checkbox"/> Industrial
Uso o actividad principal
Superficie construida (m ²): Superficie útil (m ²): Nivel de Riesgo intrínseco: <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo
Nº de Sectores: Tipo de establecimiento: <input type="checkbox"/> Tipo A <input type="checkbox"/> Tipo B <input type="checkbox"/> Tipo C <input type="checkbox"/> Tipo D <input type="checkbox"/> Tipo E

TECNICO TITULADO COMPETENTE QUE CERTIFICA	NIF/NIE
Nombre	Teléfono
Dirección	
Localidad	C. Postal
Colegio Oficial	Provincia
	Nº de colegiado

VISADO	Por Colegio Oficial
Nº Visado	Fecha de visado

..... a de de

Firma del técnico titulado

Fecha y sello
unidad gestora

INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CERTIFICADO GENERAL DE INSTALACION

C0012
Versión 3
(2 de 2)

Nº EXPEDIENTE

Titular de la instalación NIF/NIE/Nº VAT

APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS INSTALADOS:

En la ejecución de la instalación han intervenido Empresas Instaladoras habilitadas.
Se acompaña a este Certificado, un Certificado de Instalación emitido por cada una de las empresas instaladoras que han intervenido y en el que se certifica el cumplimiento del Reglamento de los sistemas instalados.

Sistemas instalados:

Empresa instaladora de protección contra incendios :

1. Sistemas de detección y de alarma de incendios

2. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

Cumplimentar si el sistema de abastecimiento de agua es compartido:

Nuevo Existente, con Nº expediente Establecimientos industriales que van a compartir el depósito (Indicar sus emplazamientos):

Table with 2 columns for listing shared water supply establishments.

(Continúese en hoja complementaria si el espacio fuera insuficiente)

3. Sistemas de hidrantes contra incendios

4. Sistemas de bocas de incendio equipadas

5. Sistemas de columna seca

6. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada

7. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada

8. Sistemas fijos de extinción por espuma física

9. Sistemas fijos de extinción por polvo

10. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos

11. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados

12. Sistemas para el control de humos y de calor

13. Sistemas de señalización luminiscente

14. Extintores de incendio (*)

(*) Empresa instaladora, empresa mantenedora, fabricante o (cuando la superficie del establecimiento < 100 m² o se trate de una vivienda unifamiliar) usuario

15. Mantas ignífugas.

La instalación de protección contra incendios tiene autorizadas técnicas de seguridad equivalentes o la excepción del cumplimiento de prescripciones reglamentarias de protección contra incendios

Se adjunta Anexo de sectorización y de justificación del cumplimiento de lo dispuesto en el anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (En el caso de que el uso del edificio o del establecimiento sea industrial)

Instalación acorde al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

Empresa instaladora de baja tensión:

Alumbrado de emergencia

Estas instalaciones deberán ser sometidas al programa de mantenimiento exigido (Anexo II del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios).

El técnico firmante con el título facultativo de _____ y cuyos datos constan anteriormente.

CERTIFICA:

Que la referida instalación, ya realizada y/o verificada bajo mi dirección, por la/s empresa/s instaladora/s indicadas anteriormente, se ajusta al proyecto señalado, cumple todas las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias establecidas por el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios vigente, y según sea el uso del edificio o establecimiento, por el Documento Básico "SI Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación vigente, y/o por el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales vigente.

Observaciones:

Observaciones text area

(Continúese en hoja complementaria si el espacio fuera insuficiente)

_____ a _____ de _____ de _____

Firma del técnico titulado

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

ANEXO DEL CERTIFICADO GENERAL DE INSTALACION

C0012
Versión 3
(Anexo)

Nº EXPEDIENTE

Titular de la instalación NIF/NIE/Nº VAT

Cumplimentar en el caso de que en el Certificado General de Instalación se haya tipificado el edificio o establecimiento como de uso industrial

Sectorización realizada en el edificio o establecimiento y el nivel de riesgo intrínseco de cada sector

Sector	Superficie Construida (m ²)	Descripción de la actividad	Combustible		Densidad de carga al fuego (Q _s)		Nivel de Riesgo Intrínseco
			Producto	Kg	Mcal/m ²	Mj/m ²	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

Densidad de carga del establecimiento (Q_e)

(Continúese en hoja complementaria si el espacio fuera insuficiente)

Aportar otra documentación, planos DIN A-4, esquemas, u otros que se consideren necesarios para una mejor descripción de la sectorización.

Descripción de las características constructivas que justifiquen el cumplimiento del Anexo II del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (reacción al fuego en los materiales de revestimiento, estabilidad al fuego de la estructura portante, resistencia al fuego de cerramientos, accesibilidad, ventilación, evacuación, etc.)

(Continúese en hoja complementaria si el espacio fuera insuficiente)

_____ a _____ de _____ de _____
Firma del técnico titulado Fecha y sello
unidad gestora



INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CERTIFICADO DE INSTALACION

C0013
(Versión 2)

Nº INSTALACION

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACION

NIF/NIE/Nº VAT

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Provincia

Localidad

Ref. catastral

Código Postal

Denominación

APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS INSTALADOS POR LA EMPRESA INSTALADORA QUE EMITE ESTE CERTIFICADO:

- 1. Sistemas de detección y de alarma de incendios
- 2. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
- 3. Sistemas de hidrantes contra incendios
- 4. Sistemas de bocas de incendio equipadas
- 5. Sistemas de columna seca
- 6. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
- 7. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada
- 8. Sistemas fijos de extinción por espuma física
- 9. Sistemas fijos de extinción por polvo
- 10. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores
- 11. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
- 12. Sistemas para el control de humos y de calor
- 13. Sistemas de señalización luminiscente
- 14. Extintores de incendio
- 15. Mantas ignífugas

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/NIE

TECNICO TITULADO COMPETENTE DE LA EMPRESA INSTALADORA

Nombre y apellidos

NIF/NIE

La empresa instaladora que emite este certificado **CERTIFICA** que la instalación ha sido realizada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios vigente y que el resultado de las verificaciones y pruebas de los sistemas que han sido instalados han resultado favorables.

Asimismo **DECLARA** que se ha facilitado al titular o usuario de la instalación, así como a la dirección facultativa, la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento correspondientes a la instalación, necesarias para su buen uso y conservación.

Observaciones:

(Continúese en hoja complementaria si el espacio fuera insuficiente)

_____ a _____ de _____ de _____

Firma del técnico titulado competente
de la empresa instaladora y sello de la misma